La República de Colombia
y en su nombre, el

COLEGIO PARROQUIAL
SAN LUIS GONZAGA

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.,
según la Resolución No. 3225 del 12 de noviembre de 1992,

Confiere a:

Paula Andrea Vaca Camacho

T.I.N° 94061400790 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA
ARTE VIRTUD CIENCIA MORAL

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 44 Libro de Registro No. 2

Dado en Bogotá, D.C., a 24 de noviembre de 2010

No requiere registro, según decreto No.921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned with CamScanner

COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA

Construyo un Proyecto de vida con ayuda de mi comunidad
Calle 40 Sur No. 23 C – 50 Teléfono 279 1932
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E. No. 1831 Código ICFES No. 025296 Inscripción DANE No. 31100106461

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de noviembre del año 2010 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el Colegio Parroquial San Luis Gonzaga confirió el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Paula Andrea Vaca Camacho
Identificada con T.I. No. 94061400790 de Bogotá, D.C

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución esta aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 3225 del 12 de noviembre de 1992.

Es fiel copia del Acta General No. 34 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de noviembre del año 2010.

Firmada y Sellada

Padre WILLIAM CASAS VELÁSQUEZ
C.C. No. 79.415.026 de Bogotá, D.C.
Rector

OLGA AMORTEGUI DUARTE
C.C. No. 41.738.440 de Bogotá, D.C.
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Digitized with CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 298 LIBRO No. 17 FOLIO No. 388

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Paula Andrea Vaca Camacho

C.C. No. *1.032.467248 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Enfermera

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 10 DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2015

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 08725

Scanned with CamScanner



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Paula Andrea Vaca Camacho

C.C. 1.032.464.248 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Enfermera

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 10 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2015

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 17
Acta de Grado No. 298
Folio No. 388
Registro Profesional No. 024949

08725

FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

En atención a que

Paula Andrea Vaca Camacho

C.C. 1.032.464.248 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Salud

En Bogotá, D.C., Colombia el 13 de octubre de 2017

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 0101 7438 Número de Folio 012

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 19917 del 1º de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

FUCS

Acta de Grado No. 028

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 3996 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Sesión Ordinaria No. 474 del 28 de noviembre de 2017, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Gerencia de la Salud

a

Paula Andrea Vaca Camacho

identificada con cédula de ciudadanía No. 1032464248 de Bogotá, como consta en el acta 028 folio 037 y 038, del libro de Actas N° 1.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario para el programa de Especialización en Gerencia de la Salud y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Viviana Ivonne Álvarez Díez, Decana (E), Mónica Alexandra Chacón Montoya, Secretaria Académica y para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES. No. 5174

7043